**ANEXO A**

**[BOLIVIA]**

**[WSA/CBO]**

**CONSULTORIA PARA PARA LA REALIZACIÓN DEL ANALISIS SECI DEL ORGANISMO EJECUTOR, ESQUEMA DE EJECUCION, LA MATRIZ DE RESULTADOS, PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROGRAMA, CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS, GESTIÓN DE RIESGO EN PROYECTOS (GRP), PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (PEP), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN DE ADQUISICIONES (PA), PMR INICIAL y ACTUALIZACION DE 2 REGLAMENTOS OPERATIVOS PARA EL PROGRAMA BO-L1191” .**

**BOLIVIA: PROGRAMA AMPLIACIÓN Y MEJORA PARA ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE DE AGUA A CIUDADES I (BO-L1191)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

1. **ANTECEDENTES**

Los datos del Censo Nacional de Vivienda y Población 2012, indicaban que la población total de Bolivia era de 10.059.856 habitantes (hab), y que se había alcanzado coberturas de Agua Potable (AP) y Saneamiento (SA) del 80,8% y del 52,7% respectivamente. Con financiamiento del BID, se elaboró el Plan Sectorial de Desarrollo en Saneamiento Básico 2016-2020 (PSDSB 2016-2020), que proyectó para 2015, una población total de 10.825.013 hab, con 7.403.841 pertenecientes a áreas urbanas (mayores a 2.000 hab) y 3.421.172 a áreas

rurales. Considerando las inversiones realizadas en los últimos años en el sector, los porcentajes de cobertura se han elevado al 84,7% y 57,1% respectivamente. En cuanto a la distribución entre áreas urbanas y rurales,

la cobertura de AP es del 93,3% en poblaciones con más de 2.000 habitantes frente al 66,1% en localidades menores a esa cifra, mientras que en SA las coberturas son 63,7% y 42,6% respectivamente. De acuerdo a esta información, el país superó los Objetivos de Desarrollo del Milenio en agua en casi nueve puntos, pero presenta un déficit en saneamiento de dieciséis. Adicionalmente, persiste la desigualdad entre áreas urbanas y rurales y la cobertura de tratamiento de aguas residuales (TAR) alcanza al 31%, por lo que continúa siendo baja. De acuerdo a este diagnóstico se hace necesario continuar con las acciones para cumplir con el mandato constitucional de acceso a AP y SA y alcanzar las metas planteadas por el gobierno en el PSDSB 2016-2020: 95% de cobertura urbana de AP y 80% en el área rural, y 70% de cobertura urbana de SA y 60% en el área rural, lo que implica que en el periodo 2016-2020 se deben incorporar alrededor de 1.350.000 habitantes a servicios de AP y 1.600.000 habitantes a servicios de SA.

El Banco ha apoyado al sector en el área rural y de pequeñas localidades a través del financiamiento de los programas: (i) 1927/BL-BO (BO-L1013) Programa Agua Potable para Pequeñas Comunidades (APPC), aprobado en el año 2007, ejecutándose 62 proyectos por un monto de US$25,8 millones, beneficiando a 17.086 hogares con suministro de agua, y a 10.278 hogares con conexión a alcantarillado sanitario; (ii) GRT/WS-12956 (BO-G1002), aprobado en el año 2012 por US$20 millones, correspondientes a fondos no reembolsables del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), y vinculado al programa 2597/BL-BO (BO-L1065) con US$20 millones adicionales mediante la operación de préstamo para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales, previéndose la ejecución de un total 21 proyectos de agua y/o alcantarillado en localidades entre 2.000 y 10.000 habitantes, 26 proyectos de agua y/o alcantarillado en localidades entre 500 y 2.000 habitantes y 188 proyectos de AP y soluciones individuales de SA en comunidades menores a 500 habitantes, previendo beneficiar a 45.377 hogares con servicios nuevos o mejorados de agua y/o saneamiento, capacitar a más de 50.000 personas en aspectos de educación sanitaria y género con un enfoque intercultural y fortalecer a 300 entidades prestadoras de servicios y 28 gobiernos municipales y departamentales. La operación BO-L1065 cuenta con 2 Reglamentos Operativos (ROPs): uno para comunidades de menos de 2.000 habitantes y otro para comunidades de mas de 2.000 habitantes.

En este contexto, el GdB está preparando una operación de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 50 millones de USD a ser aprobada en el ejercicio 2017: Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento Sostenible y Resiliente de Agua a Ciudades I (BO-L1191), que tendrá 4 componentes:

**Componente I. Obras de Infraestructura (US$33 millones).** Incluirá  
la construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de AP, como captaciones de agua, plantas de potabilización, tanques, redes de distribución, conexiones, estaciones de bombeo, conexiones domiciliarias, acciones de DESCOM/FI, y acciones de rápido impacto para mejorar la eficiencia de los operadores   
y los sistemas existentes.

**Componente II.** **Gestión de la oferta y la demanda (US$12 millones).** Incluirá inversiones para la mejora y optimización de los sistemas de agua potable tales como sectorización de redes, reducción de presiones, reducción de agua no contabilizada, eficiencia en la macro y micro medición, renovación y rehabilitación de redes, etc., incluyendo el desarrollo de modelos hidráulicos de redes, implementación de SIG’s, planes de comunicación orientados a la gestión de la demanda poblacional, y estudios para la mejora de la eficiencia de los operadores.

**Componente III. Estudios (US$2 millones).** Incluirá estudios de pre-inversión para la construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de AP.

**Componente IV.** **Fortalecimiento institucional y técnico para gestión del recurso hídrico y manejo de sequías (US$3 millones).** Incluirá estudios de apoyo para el desarrollo y capacitación para la implementación de modelado hidrológico (Hydro-BID y otros elementos complementarios) y el desarrollo de balances hídricos a nivel nacional, desarrollo de planes de seguridad hídrica de largo plazo, y el apoyo para la mejora de los sistemas y redes de monitoreo de información para el manejo de recursos hídricos.

Dada la experiencia adquirida en la ejecución de los programas anteriores, y luego del análisis de alternativas realizado para la preparación del presente programa, los organismos ejecutores del programa serán el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) para el Componente I y la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del MMAyA, para el Componente II. La UCP dispone de un analisis SECI realizado en 2016, y el FPS dispone de un SECI realizado en el ejercicio 2011 que necesita ser actualizado.

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

El objetivo de la consultoría es la preparación de los siguientes documentos, conforme a las directrices del equipo de proyecto del Banco Inter Americano de Desarrollo (en adelante el “Banco”),:

1. Actualizar el SECI del FPS
2. Diseñar el esquema de ejecución del programa BO-L1191
3. Matriz de Resultados
4. Presupuesto detallado del programa,
5. Cronograma de desembolsos
6. Plan de Ejecución del Programa (PEP)
7. Gestión de Riesgo en Proyectos (GRP) con base a los estándares y metodologías utilizados por el Banco, Matriz de Riesgos.
8. Plan de Adquisiciones(PA) completo del programa y para los primeros 18 meses
9. Plan Operativo Anual (POA) del primer año de ejecución del programa
10. PMR inicial.
11. Actualizar los 2 Reglamentos Operativos del Programa (ROP)
12. **ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Las siguientes actividades que realizará el consultor están orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa, siendo las mismas enunciativas y debiendo, para su ejecución, trabajar en forma coordinada tanto con el organismo ejecutor del programa, así como con el Equipo de Proyecto del Banco y los especialistas fiduciarios y de adquisiciones del Banco en la representación de Colombia. Todas las actividades y productos serán definidos y acordados con el Banco y con el organismo ejecutor. Las actividades serán:

1. Realizar la actualización completa del análisis SECI del FPS, según la metodología BID.
2. Basado en el diagnóstico y la capacidad institucional realizados en el punto anterior, el Contractual deberá incluir un Plan de Fortalecimiento Institucional de los organismos ejecutores (UCP y FPS) que incluya recomendaciones, alternativas y propuestas que pudieran ser incluidas dentro de los componentes del proyecto BO-L1191 u otros recursos, para fortalecer la capacidad institucional de los organismos ejecutores. Basado en la capacidad institucional, el Contractual deberá proponer el esquema de ejecución del programa BO-L1191, en coordinación con los organismos ejecutores y con el BID. Basado en los análisis anteriores, se deberán identificar los riesgos y se presentará un plan de fortalecimiento para la adopción de las medidas de mitigación y/o administración de riesgo.
3. Planificar el programa, a partir de la preparación de las versiones finales del PEP, del POA, del PA (que incluya tanto el PA completo del programa, como para los primeros 18 meses de ejecución del mismo), del Presupuesto Detallado, Matriz de Resultados, Cronograma de Desembolso y el PMR inicial. Estos documentos formarán parte de la propuesta de préstamo del programa.

1. Documentar y actualizar los resultados finales del ejercicio de análisis de riesgo (GRP) y la propuesta final del Plan de Mitigación de Riesgos al Banco, incluyendo las actividades, insumos, cronogramas, responsables, indicadores, etc.
2. Actualizar los Reglamentos Operativos del Programa (ROP) existentes de la primera fase del proyecto rural 2597/BL-BO, para adaptarlos al nuevo programa BO-L1191 en preparación.
3. Coordinar con el Banco y el organismo ejecutor las misiones de preparación del programa.
4. Participar en las reuniones de revisión de los documentos de preparación del programa que sean establecidas.
5. **PRODUCTOS/RESULTADOS**

El Contractual entregará cuatro productos como resultado de la presente consultoría:

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades
2. Análisis SECI del FPS y esquema de ejecución del programa BO-L1191.
3. Matriz de Resultados, Presupuesto detallado del programa, Cronograma de desembolsos, PEP,GRP, PA,POA y PMR inicial.
4. Actualizar 2 ROPs.
5. **INFORMES/ENTREGABLES**

El Contractual presentará los siguientes informes:

* Plan de trabajo y cronograma de actividades, a entregar 5 días posteriores a la firma del contrato.
* Informe de análisis SECI del FPS y esquema de ejecución del programa BO-L1191.
* Informe que contenga versiones finales de: Matriz de Resultados, Presupuesto detallado del programa, Cronograma de desembolsos, PEP, GRP, PA, POA y PMR inicial, a la semana posterior a la misión de análisis del programa BO-L1191.
* Informe de actualización del ROP, a entregar a los 100 días de la firma del contrato.

1. **INFORMES ESPECIALES, CIRCUNSTANCIALES U OCASIONALES**

En caso de que sean requeridos informes especiales, circunstanciales u ocasionales, El Contractual deberá presentar los informes requeridos en un plazo razonable, el mismo que será fijado por la Supervisión del BID.

**7. CRONOGRAMA DE PAGOS**

El importe del contrato incluye los honorarios profesionales, viáticos tarifas, billetes de avión y otros gastos que el Contractual pueda incurrir para cumplir con estos términos de referencia. El contrato se llevará a cabo como un contrato de "suma global", y los pagos se estructurarán de la siguiente manera:

a) 20% a la entrega y aceptación del Plan de trabajo y cronograma de actividades (Producto 1).

b) 20% a la entrega y aceptación del Informe final de la consultoría relativo al Producto 2.

c) 40% a la entrega y aceptación del Informe final de la consultoría relativo al producto 3)

d) 20% a la entrega y aceptación del Informe Final de la consultoría relativo al producto 4.

**8. CALIFICACIONES**

• Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Título universitario, de preferencia con maestría, en áreas de Ciencias Económicas, Administración Pública, Ingeniería, o disciplina relacionada, con experiencia probada en análisis institucional, formulación y evaluación de proyectos, evaluación de riesgos y preparación de planes de fortalecimiento y mitigación de riesgos.

• Idiomas: El Contractual deberá demostrar dominio del idioma español y buena redacción

• Áreas de Especialización: El Contractual debe contar con mínimo 10 años de experiencia en las áreas de evaluación de procesos, control interno, gestión institucional y organizacional. Se valorará de forma especial la experiencia práctica del Contractual en proyectos de similares características y su familiaridad con la metodología de los instrumentos de planificación de la consultoría y procedimientos en instituciones públicas de nivel central y/o sub-nacional.

• Habilidades: Se valorará el conocimiento en los últimos desarrollos metodológicos sobre análisis institucional y su experiencia en la formulación, planeación y evaluación de proyectos.

**9. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

El plazo de la consultoría será de 40 días hábiles no continuos en un periodo de cuatro (4) meses para el desarrollo de los análisis y, tal como descrito en la sección 4. PRODUCTOS.

El Contractual realizará 2 viajes para una total de 15 días laborables en Bolivia (La Paz) a fijarse de la siguiente manera: i) la primera misión de una semana de duración en abril de 2017; ii) la segunda misión de 2 semanas de duración para la semana previa a la misión de análisis del programa BO-L1191 y la semana de la misión de análisis del mismo programa. Las fechas de las misiones serán establecidas por el Banco.

El trabajo será supervisado por Omar Garzonio, Especialista de la División de Agua Potable y Saneamiento en Bolivia. El Contractual también deberá interactuar con los demás miembros del Equipo, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia y otras instancias ambientales pertinentes en el país.

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: El Contrato será bajo la modalidad por producto (PEC) y el pago incluye honorarios, viajes, viáticos y seguros de viaje. El precio total convenido será cancelado en dólares estadounidenses mediante cuatro (4) cuotas parciales.
* Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración desde el 15 de marzo al 15 de julio de 2017, con un total de **40 días efectivos de trabajo**.
* Lugar(es) de Trabajo: La consultoría se desarrollará en las oficinas del contractual con 2 viajes de 15 días en total de misión a la ciudad de La Paz conforme al Plan de Trabajo.
* Líder de División o Coordinador/Supervisión: La responsabilidad principal de la consultoría será del Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de Omar Garzonio, Especialista Sectorial Sr. en WSA/CBO (e-mail: omarg@iadb.org Teléfono 591-2-2177740).
* Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.